



CORRIDA SOLIDARIA – CVDCH



ARTÍCULO 1°. Organización,

Verbo Divino de Chicureo, en adelante también la “Organización”, organiza la CORRIDA SOLIDARIA, a celebrarse el día domingo 9 de diciembre de 2018, en tres distancias: 10 KM, 5 KM y 3 KM.

ARTÍCULO 2°. Recorridos.

Los recorridos de 10 KM, 5 KM y 3 KM, no se encuentran certificados, en consecuencia, deben entenderse como distancias aproximadas.

Recorrido distancia 3K: - Partida/Meta, Frontis del Colegio Verbo Divino de Chicureo en el estacionamiento. Salir del colegio en dirección poniente por la acera norte en camino Chicureo hasta el km 0.4 y girar en u y tomar la acera norte en dirección oriente hasta tomar segundo retorno frente al condominio las flores y las bandadas en dirección poniente hacia el colegio continuando por avenida Chicureo por la acera norte hasta llegar a la Meta.

Recorrido distancia 5K: - Partida/Meta, Frontis del Colegio Verbo Divino de Chicureo en el estacionamiento. Salir del colegio en dirección poniente por la acera norte en camino Chicureo hasta el km 0.4 y girar en U y tomar la acera norte en dirección oriente hasta el cuarto retorno frente al condominio los bosques y girar en u en dirección poniente hacia el colegio continuando por avenida Chicureo por la acera norte, hasta llegar a la Meta.

Punto de hidratación en el km 6.8 al lado de una entrada de camiones del mall Vivo.

Recorrido distancia 10k: - Partida/Meta, Frontis del Colegio Verbo Divino de Chicureo. Salir del colegio en dirección poniente por la acera norte en camino Chicureo hasta llegar a la rotonda de piedra roja, de la rotonda virar en dirección norte por la acera oriente en avenida del valle hasta cruce camino guay guay/ avenida del valle girando a la derecha por guay guay con dirección al oriente por la acera sur hasta el semáforo guay guay/ avenida chicureo, del semáforo doblar a la izquierda hacia al norte por la calzada poniente hasta el primer retorno en u frente al condominio los portones girando hacia el sur por la calzada poniente continuando por avenida Chicureo hasta el colegio.

Punto de hidratación 1 en el km 4 al lado de la entrada del polo 4 y frente al colegio San Anselmo.

Punto de hidratación 2 en el km 6.8 al lado de una entrada de camiones del mall Vivo.





ARTÍCULO 3°. Horario

El horario de largada será a las 8:30 a.m. para los 10 K, a las 10:00 para los 5 K y a las 10:45 horas para los 3 K. El tiempo máximo de duración del evento será de 3:30 hrs., cerrándose la llegada a las 12:30 hrs, levantándose todos los puntos de control, y quedando el circuito completamente abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la Organización irá al final de cada recorrido como cierre y/o recogiendo a todo aquel participante inscrito de la competencia que lo requiera.

ARTÍCULO 4°. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán de forma presencial a través del formulario habilitado para el efecto, completando TODOS los datos de inscripción solicitados, quedando el/la participante oficialmente inscrita en la competencia sólo una vez realizado el pago. Dicha inscripción se podrá realizar en el período que más abajo se define y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la participante no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante. La competencia tiene un máximo de 1.000 cupos de inscripción. El precio de la inscripción: \$7.000.- Pesos Chilenos. Los niños menores de 12 años (cumplidos el día de la corrida) deberán pagar una inscripción de \$3.500.- Pesos Chilenos. EN CASO DE NO PODER PARTICIPAR DEL EVENTO. NO SE REALIZARÁN DEVOLUCIONES. LA DISTANCIA DE 3K TENDRÁ UN CUPO MAXIMO DE 500 CUPOS DE INSCRIPCIÓN.

ARTÍCULO 5°. Categorías

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones. No obstante, los participantes menores de 14 años NO podrán participar en el recorrido de 10 kms. Todos los menores de 18 años deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por éste, al momento del retiro del número de competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia de la cédula de identidad de éste.

ARTICULO 6°. Entrega

El costo de la inscripción cancelada por los medios descritos anteriormente, da derecho a un número de competencia y camiseta de competencia. La entrega de la camiseta, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar stock y hasta un número total de 500 camiseta. La polera y número, se entregará única y de forma personal a los participantes, previamente inscritos, el día sábado 8 de diciembre de 2018, en el colegio del Verbo Divino de Chicureo, entre las 9:00 y 13:00 horas, donde deberán presentar su documento de identidad. NO SE ENTREGARÁN NUMEROS Y/O CAMISETAS EL DIA DEL EVENTO.





En el evento que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número de participación podrá, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple y la fotocopia de la cédula de identidad del competidor por ambos lados.

ARTICULO 7°. Premiación

Todo participante para optar a los premios de la competencia deberá pasar, al menos, por TODOS los controles instalados en la corrida, tanto en la largada, en la ruta y en la Meta. Todo competidor que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado. La entrega de los premios es de exclusiva responsabilidad de los auspiciadores. La Organización no tendrá responsabilidad alguna si dichos auspiciadores no cumplieren con la entrega del o los premios o de la calidad de los mismos, incluidos todos los servicios anexos. Premiación 10 KM: Clasificación General (Damas y Varones) 1°-Lugar: Medalla 2° Lugar: Medalla 3° Lugar: Medalla Premiación 5 KM: Clasificación general (Damas y Varones) y clasificación escolar (menores de 14 años): 1° Lugar: Medalla 2° Lugar: Medalla 3° Lugar: Medalla. Premiación 3 KM: Clasificación general (Damas y Varones): 1° Lugar: Medalla 2° Lugar: Medalla 3° Lugar: Medalla. La ceremonia de premiación de los ganadores, se realizará en la zona de llegada, entregándose las medallas correspondientes a los 3 primeros participantes de la clasificación general masculino y femenino. Será obligación esencial de los atletas que recibirán las medallas presentarse a la ceremonia de premiación con la camiseta oficial y su número de competidor en el pecho completamente visible. Premiación General: La ceremonia de premiación de las distancias de 10KM, 5KM y 3 KM se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados de cronometraje. Se premiarán el domingo 9 de diciembre de 2018. En esta oportunidad se entregarán las premiaciones de todas las distancias. La Organización no enviará por correo ningún trofeo o premio a los participantes que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación.

ARTICULO 8°. Obligaciones del Participante

a) Serán DESCALIFICADOS todos los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.





b) Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

c) Para todos los participantes inscritos, será obligatorio el uso de la camiseta oficial desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados.

d) Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritas y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

ARTICULO 9°. Servicios al participante.

- Existirán puestos de abastecimientos (hidratación de agua y/o bebidas isotónicas) en los recorridos, cada 5 Kilómetros y en la Meta. - La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido.
- La Organización pondrá a disposición de los participantes inscritos servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos de valor entregados en él).
- La Organización dispondrá de transporte para trasladar a los participantes que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte benévolo.
- La Organización también mantendrá puestos de primeros auxilios en la zona de Meta.

ARTICULO 10°. Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.





ARTICULO 11°. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (Oficinas de la Organización, Avda. Chicureo 12500, Colina, Santiago) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de \$30.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

ARTICULO 12°. Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección. Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en La corrida solidaria. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en "La Corrida solidaria".

ARTICULO 13°. El Director de la Competencia será el Sr. Hugo Bustamante.

